INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA LIBERTAD

Aprobada mediante Resolución No 16258 de noviembre 27 de 2002 para ofrecer Niveles de Ed. Preescolar, básica y media académica y, reconocida Mediante Resolución No 58770 del 10 de junio de 2020 para ofrecer estudios de media técnica.
DANE 105001015211 – NIT 811018066-7

CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 05 de 2026

FECHA:	**6 de julio de 2026**
OBJETO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LA RENOVACION DE CERTIFICADO DIGITAL POR DOS AÑOS PARA LA EXPEDICION DE LA FACTURACIÓN ELECTRONICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EN SOFTWARE PROPIO**
PROPONENTE:	**GESTION DE SEGURIDAD ELECTRONICA S.A**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. LA LIBERTAD DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:
Trescientos noventa y dos mil trescientos treinta y ocho Pesos 392338 IVA INCLUIDO

PLAZO DEL CONTRATO: **30 dias contados a partir de la suscripción del contrato.**

LUGAR DE EJECUCIÓN: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA I.E. LA LIBERTAD**

FORMA DE PAGO: **100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)**

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:
Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

Carlos A López B

CARLOS ALBERTO LOPEZ BARRIOS
Rector(a)